



Bloque Respeto

Iniciador: Concejala Patricia Muñoz - Concejal Franco Altamirano

Proyecto de Resolución "Recuperación de neumáticos de automóviles y motocicletas. Contar con un centro de acopio para el depósito de gomas para quien necesite reutilizarlas sepa dónde encontrarlas."

Fundamentación.

El presente proyecto tiene como objeto que el municipio cuente con un lugar específico para el depósito de gomas para que quien necesite reutilizarlas pueda encontrarlas. Recuperación de neumáticos de automóviles y motocicletas.

La idea de este proyecto nace en relación a la masiva fabricación de neumáticos y las dificultades para hacerlos desaparecer una vez usados. Esto constituye uno de los más graves problemas medioambientales de los últimos años en todo el mundo y Río Cuarto no es la excepción. Un neumático necesita grandes cantidades de energía para ser fabricado (medio barril de petróleo crudo para fabricar un neumático de camión) y también provoca, si no es convenientemente reciclado, contaminación ambiental al formar parte, generalmente, de vertederos incontrolados. Existen métodos para conseguir un reciclado coherente de estos productos pero faltan políticas que favorezcan la recogida y la implantación de industrias dedicadas a la tarea de recuperar o eliminar, de forma limpia, los componentes peligrosos de las gomas de los vehículos y maquinarias.

Un gran porcentaje se deposita en vertederos controlados sin tratar, otro se deposita después de ser triturado, y, el resto no está controlado.

Para eliminar estos residuos se usa con frecuencia la quema directa que provoca graves problemas medioambientales ya que produce emisiones de gases que contienen partículas nocivas para el entorno, aunque no es menos problemático el almacenamiento, ya que provoca problemas de estabilidad por la degradación química parcial que éstos sufren y producen inconvenientes de seguridad en el vertedero.

La reproducción de ciertos mosquitos, que transmiten por picadura fiebres y encefalitis, llega a ser 4.000 veces mayor en el agua estancada de un neumático que en la naturaleza.

REUTILIZACION

Múltiples son los ejemplos en los cuales pueden utilizarse, bien los neumáticos totalmente enteros o sus flancos y banda de rodamiento: parques infantiles, defensa de muelles o embarcaciones, o más directamente relacionado con los neumáticos, barreras anti-ruidos, taludes de carretera, estabilización de zonas anegadas, pistas de carreras, o utilizaciones agrícolas para retener el agua, controlar la erosión, etc.

Es posible encontrar neumáticos enteros en pistas de alta velocidad y cartódromos así como en atracadero de botes y sitios de descarga, en donde son utilizados como barreras de contención y amortiguadores respectivamente.

El recauchutado del neumático usado es un proceso que permite reutilizar la carcasa del neumático, al colocar una nueva banda de rodadura, siempre que conserve las cualidades que garanticen su uso, como si fuera uno nuevo.

Otro proceso a destacar, en los neumáticos para vehículos industriales es el re-esculturado que permite aprovechar al máximo el potencial del neumático, tanto del nuevo como del recauchutado, a la vez que se restituye la seguridad, y se disminuye el consumo de combustible.

RECICLADO

Como aprovechamiento de los materiales, se puede señalar que existen diversos procedimientos para anular las características elásticas de los desperdicios del caucho, dotándoles nuevamente de propiedades plásticas como las del caucho no vulcanizado. Veremos a continuación los más importantes:

Una aplicación realmente interesante para caucho granulado es la aplicación como parte de los componentes de las capas asfálticas que se usan en la construcción de carreteras, con lo que se consigue disminuir la extracción de áridos en canteras. Las carreteras que usan estos asfaltos son mejores y más seguras. El caucho procedente de los neumáticos usados puede utilizarse como parte del material li

gante o capa selladora del asfalto (caucho asfáltico) o como árido (hormigón de asfalto modificado con caucho). Dependiendo del sistema adoptado se pueden emplear entre 1000 y 7000 neumáticos por kilómetro de carretera de dos carriles, cifras tan elevadas colocan a la reutilización en pavimento asfáltico como una de las grandes soluciones para emplear los neumáticos fuera de uso.

Drenaje en campos de deporte y pistas deportivas

- Planchas para revestimientos y baldosas
- Productos moldeados y bandejas
- Guardabarros de vehículos
- Aislantes para cables
- Cintas transportadoras y componentes reparadores
- Juntas de expansión
- Tuberías porosas de irrigación
- Superficies no deslizantes, y cubiertas de barcos
- Cintas de carga y descarga
- Revestimientos para suelos de hospitales y pisos industriales.
- -También están usándose para construir viviendas.

Tenemos en cuenta que en el código de higiene urbana no hace mención acerca del tratamiento de los neumáticos, solo hace mención de algunos materiales:

(ARTICULO 5º.- Prohíbase cualquier tipo de combustión o quemas a cielo abierto de los residuos urbanos, ramas, hojas y/o frutos de

árboles o arbustos, conforme el inciso d), artículo 11° de la Ordenanza N° 1435/2007 Código Ambienta.)

Por lo que nos parece importante poder modificar dicho código para mencionar acerca de estos residuos voluminosos y de difícil tratamiento en la ciudad y dejar explicito su peligrosidad para el ambiente.

Por lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del siguiente dispositivo:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

- ARTICULO 1º DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de que arbitre los medios necesarios para generar un lugar de acopio para las gomas en desuso.
- ARTÍCULO 2º MODIFICASE la Ordenanza Nro: 55 del 2016 (Código de Higiene Urbano) agregando específicamente. la prohibición de la quema de las gomas.
- Públicos a los fines de fomentar la reutilización de cubiertas de automóviles y bicicletas como elementos de protección de árboles, barreras para delimitar espacios, creación de guardarais, construcción de casas, corrales etc.
- ARTICULO 4: INSTAR a la empresa Compañía de Tratamiento
 Ecológico Sociedad Anónima (COTRECO) a que
 utilice el 1% que debe utilizar cotreco para educación,
 según determina el contrato en su cláusula
 cuadragésima octava (48) la cual debe promover la
 reducción a través de las gomerías de Rio Cuarto
 otorgando información a los dueños y que ellos sean
 activos promotores de información a los ciudadanos.

<u>ARTICULO 5</u>: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Río Cuarto 12 de marzo 2019.